

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

9 de julio del 2015
SGE-062-2015

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el *Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61* y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.34 Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 13 de julio de 2015, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA CERO CUPÓN EN COLONES

SERIE	BCCERO080616
Código ISIN	CRBCCROC4675
Plazo en días	359
Fecha de emisión	09/06/2015
Fecha de vencimiento	08/06/2016
Monto de la serie	₡60.000.000.000
Saldo de la serie	₡56.333.950.000
Tasa de Interés bruta	Cero Cupón
Días al vencimiento	323
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡100.000
Método de asignación	Rendimiento corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Rendimiento mínimo de asignación parcial ^{2/}	4,99%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE

^{2/} Precio asociado: 95,71%

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCCR121218AC
Código ISIN	CRBCCR0B3819
Plazo en días	2.520
Fecha de emisión	12/12/2011
Fecha de vencimiento	12/12/2018
Monto de la serie	₡100.000.000.000
Saldo de la serie	₡61.282.250.000
Tasa de Interés bruta	10,00%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	1.227
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡100.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio máximo de asignación parcial ^{2/}	105,95%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,20%

SERIE	BCFIJA110320
Código ISIN	CRBCCR0B4254
Plazo en días	2.520
Fecha de emisión	11/03/2013
Fecha de vencimiento	11/03/2020
Monto de la serie	₡150.000.000.000
Saldo de la serie	₡116.967.000.000
Tasa de Interés bruta	10,00%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	1.676
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡100.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio máximo de asignación parcial ^{2/}	104,82%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,94%

SERIE	BCFIJA140224
Código ISIN	CRBCCR0B4569
Plazo en días	3.600
Fecha de emisión	14/02/2014
Fecha de vencimiento	14/02/2024
Monto de la serie	₡150.000.000.000
Saldo de la serie	₡129.458.700.000
Tasa de Interés bruta	9,22%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	3.089
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡100.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio máximo de asignación parcial ^{2/}	95,53%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 9,25%

El monto a subastar corresponde al monto mínimo de oferta para cada serie, de manera que es discreción del emisor asignar cualquier monto adicional.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 13 de julio de 2015

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 15 de julio del 2015 (T + 2)

El método de asignación para los Bonos de Estabilización Monetaria Cero Cupón y Tasa Fija será el de **metodología holandesa**, donde la asignación de las ofertas se realizará a rendimiento de corte o precio de corte, según corresponda. En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

La veracidad y la oportunidad de este *Comunicado de hecho relevante* es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,



Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente